

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE

OFICIALIZA COMITÉ DE SELECCIÓN
"PERIODO SABATICO".

DECRETO EXENTO Nº 00.594/2014

ARICA, junio 27 de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento Nº 00.979/2003, de 19 de agosto de 2003; Decreto Exento Nº 00.1340/2009, de 21 de diciembre de 2009; Proposición Nº 540 del Consejo Académico, de 26 de junio de 2014; Resolución Nº 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de noviembre de 2008; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto Nº 3 del artículo 11, del DFL Nº 150, ya citado en relación con el decreto Nº 1605, de diciembre 14 de 1984; decreto Nº 220/2010, de julio 19 de 2010;

DECRETO:

1. Conforme a lo establecido en el Artículo 13º de la Ordenanza "Período Sabático para el Personal Académico de la Universidad de Tarapacá", oficializase la constitución del "COMITÉ DE SELECCIÓN", el que queda integrado por las siguientes personas:

- Sr. VICERRECTOR ACADEMICO, en calidad de Presidente.

Miembros titulares del Consejo Académico:

- Sr. EUGENIO SOTOMAYOR LEON

➤

Académicos con jerarquía de Profesor Titular o Profesor Asociado:

- Sr. JORGE LAGOS CAAMAÑO
- Sr. RAUL BORJAS MONTERO
- Sr. DANIEL VIERA CASTILLO (Suplente)

2. Las personas antes mencionadas cumplirán funciones en el mencionado Comité por un período de tres años, a contar del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


ROBERTO CARLOS GAMBOA AGUILAR
Rector (s)

LTI/RCGA/rgf.


7 JUL. 2014



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONSEJO ACADEMICO
ARICA - CHILE

CONSTANCIA

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en sesión ordinaria de Consejo Académico N° 499 realizada el 26 de junio de 2014, se adoptó la siguiente proposición:

PROPOSICION N° 540:

Conforme a lo establecido en el Artículo 13° de la Ordenanza *"Período Sabático para el Personal Académico de la Universidad de Tarapacá"*, se acuerda, por unanimidad, que el **COMITÉ DE SELECCIÓN** que contempla la mencionada Ordenanza, queda constituido como a continuación se indica:

- Sr. VICERRECTOR ACADEMICO, en calidad de Presidente.

Miembros titulares del Consejo Académico:

- Sr. EUGENIO SOTOMAYOR LEON

Académicos con jerarquía de Profesor Titular o Profesor Asociado:

- Sr. JORGE LAGOS CAAMAÑO
- Sr. RAUL BORJAS MONTERO
- Sr. DANIEL VIERA CASTILLO (Suplente)



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ARICA, junio 26 de 2014.

LTI/rgf.